REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DECIMA DE BARRANQUILLA, D.E.I. &. P.
ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES
DCTO. 1557de 1989 y ART: 299 del C.P.C. modif. Por DCTO. 2282 de 1989
No. 2024 - 5679

En la Ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, el 5 de Septiembre de 2024, ante mí **JOSE DEL CARMEN JARABA NIEBLES, NOTARIO DÉCIMO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA, D.E.I. & P.** doy fe que compareció: **AVILA PACHECO DELSY SOFIA**, identificado(a) con C.C. No. **32701338**, Estado Civil Soltero(a), Ocupación empleado(a), residente en CRA 21 No 77-22, LA ESMERALDA, B/QUILLA, TEL 3043022882, **QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO: 1.** Mis generales de ley son como han quedado expresados anteriormente. ----------

2. Declaro: Que yo, **AVILA PACHECO DELSY SOFIA,** identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que **NO RECIBO PENSION**, de ninguna entidad pública o privada a nivel nacional, departamental, distrital o municipal. Que no me encuentro afiliada a otro fondo de pensión y no estoy tramitando ningún otro tipo de prestaciones sociales en el Territorio Nacional, Cabe resaltar que no estoy obligada a consignar al sistema de pensiones, únicamente pagare la salud y la ARL ----------

3. Que el (la) declarante rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: Esta acta fue leída por el declarante, la encontró correcta y de acuerdo a sus manifestaciones la aprobó y en consecuencia la firma ante mí y conmigo. Esta declaración se rinde de manera libre y espontánea sin presiones de ninguna clase. El señor notario no responde por la veracidad de las manifestaciones emitidas por los declarantes. Acto seguido el Notario da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta. **LEA CUIDADOSAMENTE SU DECLARACIÓN. NO SE ACEPTAN CAMBIOS, NI RECLAMOS POSTERIORES.** La presente declaración extra proceso se rinde con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Núm. 1° Art 130 decreto 2282 de 1989. Derechos Notariales $18.000 + IVA 19% $3.420 Total $21.420. Resolución 00773 del 26 de enero del 2024.

EL (LA) COMPARECIENTE:

Huella Índice Derecho



AVILA PACHECO DELSY SOFIA
C.C. 32.701.338

EL NOTARIO,

JOSE DEL CARMEN JARABA NIEBLES
NOTARIO DÉCIMO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Elaborado por: JOHANIS R